

Guayaquil, 28 de febrero de 1997

Señor abogado
David Castro Alarcón
Gerente General
Rulimanes Industriales S. A. (RULIN)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con mis obligaciones como Comisario de la compañía **RULIMANES INDUSTRIALES S. A. (RULIN)**, cumplo en presentar a usted y por su intermedio a los señores accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del año 1996.

1.- La contabilidad y estados financieros de la compañía han sido llevados de acuerdo con los principios contables e general aceptación.

2.- El administrador de la compañía ha cumplido todas las disposiciones legales y reglamentarias previstas en la Ley de Compañías y otras normas conexas.

3.- La compañía ha pagado oportunamente sus impuestos, tasas y demás obligaciones fiscales.

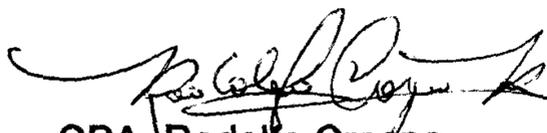
4.- El estado de resultados de la compañía refleja el índice de eficiencia con relación a sus ventas, y un apropiado y conservador manejo de las cuentas por cobrar y pagar a corto plazo.

5.- Las utilidades líquidas a repartir contra el total del patrimonio demuestra que el índice de rendimiento es de 28%. Este porcentaje es muy alentador, pues, la compañía recién empezó a operar a mediados del año 1996.

6.- La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, tanto como sujeto pasivo y agente de retención de otros tributos en la fuente.

7.- En general, considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, debiendo corresponder a los señores accionistas el destino de las utilidades a repartir.

Atentamente,


CPA. Rodolfo Crespo
REG. NDC. # 24.200